

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO AUTOMOTOR

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 15 de junio de 2026, entre Soluciones Andinas S.A.S., identificado(a) con NIT número 901.234.567-8, quien para los efectos del presente contrato se denominará el/la VENDEDOR(A) y María Fernanda López Ramos, identificado(a) con C.C. número 52.789.456, quien para los efectos del presente contrato se denominará el/la COMPRADOR(A), se celebra el presente contrato de compraventa de vehículo automotor, sujeto a la ley colombiana y a las siguientes cláusulas:

PRIMERA - OBJETO: EL VENDEDOR vende a EL COMPRADOR el vehículo identificado así:

- Clase: Automóvil
- Servicio: Particular
- Placa: ABC123
- Marca: Chevrolet, Renault, Yamaha...
- Línea: Spark GT, FZ25...
- Modelo: 2018
- Color: Rojo
- Motor: Ejemplo
- Chasis/VIN: Ejemplo
- Serie, carrocería u otro identificador: Ejemplo
- Organismo de tránsito: Secretaría de Movilidad de Envigado
- Número de licencia de tránsito: Ejemplo
- Otros datos de tarjeta de propiedad: - Propietario registrado según tarjeta: coincide con vendedor
- Servicio, clase, combustible y fecha de expedición según tarjeta

SEGUNDA - ESTADO LEGAL DEL VEHÍCULO: EL VENDEDOR declara que la información registrada en RUNT, titularidad, inscripción de las partes y estado del vehículo es:

- Vendedor aparece como propietario registrado ante el organismo de tránsito competente
- Vendedor y comprador inscritos en RUNT según aplique
- No hay limitaciones de propiedad ni alertas reportadas en RUNT al cierre

El SOAT está vigente hasta 15 de junio de 2026 con póliza No. Ejemplo. La revisión técnico-mecánica está vigente hasta 15 de junio de 2026.

El impuesto vehicular está pagado hasta el año 2025.

El estado de SOAT, revisión técnico-mecánica, emisiones, licencia o autorizaciones para circular se informa así:

- No aplica RTM por antigüedad del vehículo (ajustar si corresponde)
- Conductor autorizado para trasladar el vehículo el día de entrega

El estado de impuestos, comparendos, multas, acuerdos de pago, fotodetecciones y paz y salvos es:

- Sin multas ni comparendos pendientes en SIMIT (salvo las reveladas)
- Sin acuerdos de pago, fotodetecciones ni embargos por deuda de tránsito
- Paz y salvos de impuestos y comparendos se entregan o se liquidan al traspaso

Las prendas, embargos, reservas, garantías mobiliarias, leasing, limitaciones, medidas o restricciones conocidas se informan así:

- Sin prenda, embargo, leasing ni limitación de dominio vigente
- Prenda con ...: se levantará / cancelará antes o durante el traspaso
- Traspaso a persona indeterminada: se regulariza con formulario correspondiente
- Garantía mobiliaria u otra medida revelada: ... (ajustar)

TERCERA - ESTADO FÍSICO, PERITAJE Y ACCESORIOS: EL COMPRADOR declara haber tenido oportunidad razonable de revisar el vehículo. El kilometraje declarado al cierre es 85000 km. La garantía de fábrica o taller está vigente hasta 15 de junio de 2026. El estado mecánico, siniestros, reparaciones, partes no originales, reservas y condiciones conocidas son:

- Sin siniestros graves ocultos conocidos por el vendedor (ajustar si aplica)
- Reparaciones, fugas, llantas, batería o partes no originales reveladas: ...

Los accesorios, documentos, llaves, manuales, improntas, herramientas, elementos de seguridad, cargadores o demás bienes que se entregan con el vehículo son:

- Dos llaves y alarma / controles entregados
- Manuales, herramienta de rueda, gato y llave de seguridad
- Extintor, chaleco reflectivo y kit de carretera (si aplica)
- Casco, cargador u otros accesorios pactados: ...
- Improntas y documentos que se entregan con el vehículo

— — —

MUESTRA GRATUITA — DOCUMENTO INCOMPLETO

Esta es una vista previa con fines informativos. La versión completa incluye todas las cláusulas, personalización guiada y descarga en PDF y Word en:

MUESTRA